



Oficio: U.A.I.P. 3207/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 14 de diciembre del 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**C. AA
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300032721**, el día **07 de diciembre del año 2021**, misma que a la letra dice:

"1.- Solicito conocer cuántos conductores han sido detenidos por transitar en estado de ebriedad en el municipio durante el año de 2021. 2.- Solicito conocer cuántos conductores han sido detenidos por transitar en estado de ebriedad en el municipio durante los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Solicito conocer en cada uno de los casos si el conductor provocó un accidente o estuvo inmiscuído en uno, o bien, si la detención fue solamente de manera preventiva. 3.- Solicito conocer cuántos fallecimientos se han presentado en la vía pública debido a un accidente de tránsito en donde estuvo involucrada alguna persona en estado de ebriedad. Favor de agregar los registros correspondientes a cada uno de los años de 2010 hasta este 2021. 4.- ¿Cuántas multas ha cobrado el municipio a conductores que manejaron en estado de ebriedad durante cada uno de los años de 2010 a 2021? Favor de desglosar por año. Igualmente, solicito agregar el total de dinero recaudado por este concepto de multa durante cada uno de los años." (sic)

Se remite copia simple de los siguientes: **oficio: DIM-1705/2021** suscrito por el **C.P. Adrián Zúñiga Guzmán, Director de Ingresos** y **oficio: S.S.C./0243/2021** suscrito por el **Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Erick Gonzalez Ramirez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

DPB



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
Oficio núm. DIM-1705/2021
Asunto: Se remite respuesta.

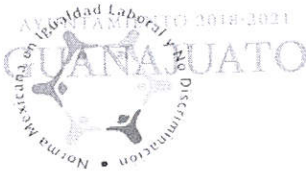
Guanajuato, Gto. 14 de diciembre de 2021
Página 1 de 2

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato
Presente

En apoyo a la Tesorería Municipal y en atención al oficio U.A.I.P. 3168/2021, recibido el 08 de diciembre del 2021; relativo a la solicitud para atender la petición presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de oficio **0196300032721**; mediante el cual requiere lo siguiente:

1.- "Solicito conocer cuántos conductores han sido detenidos por transitar en estado de ebriedad en el municipio durante el año de 2021. 2.- Solicito conocer cuántos conductores han sido detenidos por transitar en estado de ebriedad en el municipio durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. Solicito conocer en cada uno de los casos si el conductor provocó un accidente o estuvo inmiscuido en uno, o bien, si la detención fue solamente de manera preventiva. 3.- Solicito conocer cuántos fallecimientos se han presentado en la vía pública debido a un accidente de tránsito en donde estuvo involucrada alguna persona en estado de ebriedad. Favor de agregar los registros correspondientes a cada uno de los años 2010 hasta este 2021. 4.- ¿Cuántas multas ha cobrado el municipio a conductores que manejaron en estado de ebriedad durante cada uno de los años de 2010 a 2021? Favor de desglosar por año. Igualmente solicito agregar el total de dinero recaudado por este concepto de multa durante cada uno de los años"; Le informo lo siguiente:

- I. En lo que concierne cuántos conductores han sido detenidos por transitar en estado de ebriedad en el municipio durante el año de 2021.-; Le comento que la Tesorería Municipal no cuenta con dicha información, debido a que son facultades que se encuentran fuera de la esfera de actuación, por lo tanto, no es posible atender de manera favorable la petición.
- II. En lo referente a cuántos conductores han sido detenidos por transitar en estado de ebriedad en el municipio durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. Solicito conocer en cada uno de los casos si el conductor provocó un accidente o estuvo inmiscuido en uno, o bien, si la detención fue solamente de manera preventiva. - Le comento que la Tesorería Municipal no cuenta con dicha información, debido a que son facultades que se encuentran fuera de la esfera de actuación, por lo tanto, no es posible atender de manera favorable la petición.



TESORERIA MUNICIPAL
DIRECION DE INGRESOS
Oficio núm. DIM-1705/2021

Asunto: Se remite respuesta.

Guatemala, Gto. 14 de diciembre de 2021

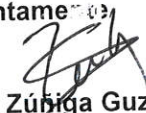
Página 2 de 2

- III. Respecto a cuántos fallecimientos se han presentado en la vía pública debido a un accidente de tránsito en donde estuvo involucrada alguna persona en estado de ebriedad. Favor de agregar los registros correspondientes a cada uno de los años 2010 hasta este 2021. Le comento que la Tesorería Municipal no cuenta con dicha información, debido a que son facultades que se encuentran fuera de la esfera de actuación, por lo tanto, no es posible atender de manera favorable la petición.
- IV. En atención al ¿Cuántas multas ha cobrado el municipio a conductores que manejaron en estado de ebriedad durante cada uno de los años de 2010 a 2021? Favor de desglosar por año. Igualmente solicito agregar el total de dinero recaudado por este concepto de multa durante cada uno de los años, se proporciona recaudación correspondiente a las Multas expedidas por la Dirección de Tránsito y Vialidad, pues esta dirección no cuenta con el desglose solicitado.

Tesorería Municipal Dirección de Ingresos Departamento de Caja		
Multas expedidas por la Dirección de Tránsito y Vialidad ejercicio 2010 a 2021		
Ejercicio	Importe	
2010	3,077,402.76	
2011	3,875,358.35	
2012	3,574,943.87	
2013	5,194,642.48	
2014	4,682,539.14	
2015	4,426,370.48	
2016	5,282,052.96	
2017	8,650,504.46	
2018	8,321,272.99	
2019	12,649,120.84	
2020	14,950,539.23	
2021	17,563,956.02	

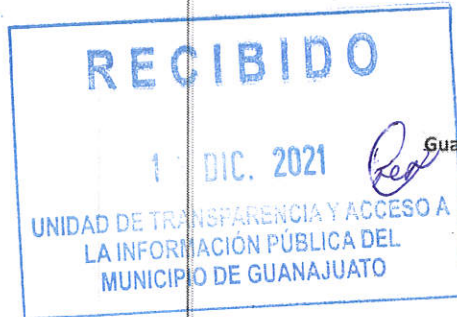
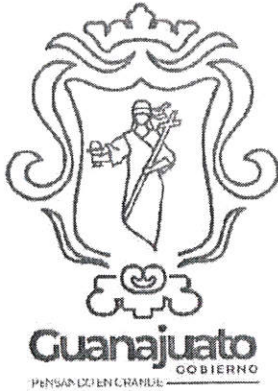
Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Adrián Zúñiga Guzmán
Director de Ingresos

Archivo
AZG/pegb/mjmc





Guanajuato, Gto. a 13 diciembre del 2021.
Secretaría de Seguridad Ciudadana.
S.S.C./0243/2021.
Asunto: Se da contestación a oficio.

LIC. ERICK GONZÁLEZ RAMÍREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana, doy contestación al **oficio número U.A.I.P./3169/2021**, recibido en fecha 07 siete de diciembre del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada por el **C. CAA** en esta Unidad de Transparencia por el cual solicita la siguiente información:

"Solicito conocer cuántos conductores han sido detenidos por transitar en estado de ebriedad en el municipio durante el año 2021. 2.- Solicito conocer cuántos conductores han sido detenidos por transitar en estado de ebriedad en el municipio durante los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021. Solicito conocer en cada uno de los casos si el conductor provocó un accidente o estuvo inmiscuido en uno, o bien, si la detención fue solamente de manera preventiva. 3.- Solicito conocer cuántos fallecimientos se han presentados en la vía pública debido a un accidente de tránsito en donde estuvo involucrada alguna persona en estado de ebriedad. Favor de agregar los registros correspondientes a cada uno de los años de 2021 hasta este 2021. 4.- ¿Cuántas multas ha cobrado el municipio a conductores que manejaron en estado de ebriedad durante cada uno de los años de 2010 a 2021? Favor de desglosar por año. Igualmente, solicito agregar el total de dinero recaudado por este concepto de multa durante cada uno de los años".

Atento a lo anterior, expongo lo siguiente:

1.- Conductores en estado de ebriedad 2021.

769

2.- Conductores detenidos por conducir en estado de ebriedad año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021. (Los conductores en estado de ebriedad que ingresaron por el operativo de alcoholemia fue a partir del 21 de septiembre del 2018) a partir de esa fecha hasta lo que va del 2021, los conductores detenidos por conducir en estado de ebriedad son un total de: 2,759.

3.- Accidentes por estado de ebriedad del 2010 al 2021.

Son 503 accidentes ocasionados por conductores en estado de ebriedad, 128 lesionados.

Muertes provocadas por conductores en estado de ebriedad del 2010 al 2021.

Son 05

Año 2010, fecha del siniestro: 02 de octubre del 2010 joven 19 años de edad sin número de registro.



Año 2017, fecha del siniestro: 21 de julio del 2017 conductor mujer (en este accidente murió la conductora y dos femeninas más).

Año 2018, fecha del siniestro: 26 de agosto del 2018 muere conductor por estrellarse contra objeto fijo.

4.- Multas por estado de ebriedad, desglosada por año 2010 al 2021.

2021	769
2020	1280
2019	568
2018	269
2017	305
2016	250

2015	188
2014	251
2013	407
2012	350
2011	258
2010	276

INFRACCIONES COBRADAS POR CONCEPTO DE ESTADO DE EBRIEDAD

2021	734
2020	1265
2019	563
2018	263
2017	301
2016	248

2015	185
2014	247
2013	404
2012	346
2011	255
2010	272

Por último, en relación al total del dinero recaudado por las multas durante cada uno de los años, hago de su conocimiento que no soy la autoridad competente para proporcionar dicha información, sino la Tesorería Municipal.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.

MAESTRO SAMUEL UGALDE GARCÍA.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Expediente.

C.c.p.- Maestra Martha Isabel Delgado Zárate. Secretaria del Honorable Ayuntamiento. Para su conocimiento.
L'SPR/C.J.